

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	CERTIFICADO	F: 03.PO.GJ
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página 1 de 2

CERTIFICADO No. 0049

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

En ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo No. 048 de agosto 25 de 1.995, y el artículo 71 de Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012

CERTIFICA

1. Que, mediante la Resolución 667 del veintiuno (21) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), se radicó la documentación para adelantar actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda presentados por las personas naturales **JOSE ARTURO VEGA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.335; **ADRIANA CAROLINA VEGA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.630.766; **ROCIO VEGA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.754.256, respecto del proyecto denominado **EDIFICIO COVARA – PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en la Diagonal 105 No.29B-36/75, Transversal 30 No. 104-30/36 del Municipio de Bucaramanga; correo electrónico: contacto@itarhome.com, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012, y Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1077 de 2015, correspondiendo la fecha de radicación a la radicación del último de los documentos exigidos, es decir para el caso el día 20 de diciembre de 2023.
2. Que, de conformidad con el certificado de Nomenclatura No. ****25112**** de fecha cinco (05) de mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995) expedida por el Departamento de Planeación del municipio de Bucaramanga, de la nomenclatura del predio 010400460032000/010400460033000 en el cual se encuentra localizado el Proyecto **EDIFICIO COVARA – PROPIEDAD HORIZONTAL**, se identifica así:

NOMENCLATURA:

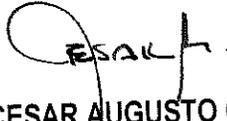
DIAGONAL 105 No. 29B – 75
 Acceso Local
 TRANSVERSAL 30 No. 104 – 30
 Acceso a Garajes
 TRANSVERSAL 30 No. 104 – 36
 Acceso Apartamentos
 TRANSVERSAL 30 No. 104 – 36

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	CERTIFICADO	F: 03.PO.GJ
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página 2 de 2

CERTIFICADO No. 0049

Se adhiere y anula estampilla PRO-HOSPITAL por valor de Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Corriente (\$3.900,00).

La presente certificación, se expide en Bucaramanga, el doce (12) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).



Arq. CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director

Vo.Bo. Dra. Daniela Duque Gómez – Subdirectora Jurídica
Proyectó y Revisó aspectos jurídicos: Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario.
Rdo. 202312003934

Advertencia: Alterar el contenido de documentos o certificaciones expedidos por el Instituto, configura el delito de falsedad en documentos (artículos 286 y 287 del Código Penal Colombiano). Evite sanciones legales. PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO, PODRÁ CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: propiedad.horizontal@invisbu.gov.co